ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SYSMI S.A.

CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil trece, a las

Baquerizo DiazGranados y actúa como secretario ad-hoc de la junta el Sr. Ernesto Ramón

concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, se reúnen con la finalidad de aprobar los puntos que forman el orden del día: Uno) Aprobación del informe del Presidente, Dos) Aprobación del Informe del Comisario.- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. En el punto uno interviene el Sr. Manuel Baquerizo DiazGranados Presidente de la compañía SYSMI S.A., indicando que la compañía permaneció sin actividad alguna en el presente ejercicio del año 2012 por lo tanto esto es reflejado en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, adicionalmente se cumplió con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, que espera que los proyectos planificados se den en el ejercicio futuro. En el punto dos intervino Ricardo Javier

A continuación se procedió aprobar los informes del Presidente y Comisario por unanimidad. Siendo las 12:00 a.m. se da por terminada la Junta General de Accionistas.

concurrencia de la totalidad de sus Accionistas. Preside la sesión el Sr. Manuel Tomás

10:00 a.m., se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía SYSMI S.A., con la

Ortega Rivera quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas

Gonzalez Silva Comisario de la compañía manifestando su criterio sobre el cumplimiento de la compañía en sus obligaciones fiscales, cumplimiento del Presidente con las normas legales y estatutarias, que la falta de movimiento impide la extensión de sus conclusiones.

Ernesto Ortega Rivera

Secretario

Manue/Baquerizo DiazGranados Presidente de la Junta